

Lugar, fechas y horarios:

Expobioenergía 2010 se celebrará en el recinto de la Institución Ferial de Castilla y León en Valladolid (España) durante los días 27, 28 y 29 de octubre de 2010 en horario de 10.00 h. a 19.00 horas ininterrumpidamente.

Los expositores podrán acceder a sus stands a partir de las 09.00 h. hasta las 20.00 h. Les recomendamos permanecer en ellos, una vez cerrada la feria, hasta que se desaloje el recinto.

Será obligación del expositor la ocupación y permanencia en el stand hasta el día 29 de octubre de 2010 a las 19.00 h., así como la exposición de productos y/o servicios relacionados con la temática del certamen durante su celebración

El expositor y los terceros por su cuenta que trabajen en la Feria tienen que utilizar personal con contrato de trabajo, dependiente o autónomo que responda a los requisitos fijados por las leyes vigentes.

Representante legal:

La Fundación de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, en adelante Cesefor, es la sociedad que ejecuta las acciones de Expobioenergía 2010.

Cesefor - Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, Pol. Ind. Las Casas, Calle C, Parcela 4. 42005. Tel. 0034 975 212 453 Fax: 0034 975 239 677. Código Fiscal: G42164020.

Derechos de inscripción, depósito y tarifas:

Los derechos de inscripción incluyen: los gastos de apertura y gestión de dossiers, la inserción de los datos del expositor en el catálogo de la feria y en el listado de expositores de la web de la feria, siempre que la inscripción se realice dentro del plazo establecido, los pases de expositores y las invitaciones, el montaje/desmontaje, el parking, la limpieza antes de la inauguración.

Para formalizar su participación a Expobioenergía 2010, los expositores deben enviar junto con la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y firmada (o en su defecto el correspondiente formulario on-line correctamente cumplimentado y admitido por el servidor), la confirmación del pago por transferencia. A recepción de dicho pago, la Organización emite una primera factura por el importe del depósito.

Si lo hace antes del 31 de enero de 2010, los derechos de inscripción ascienden a 0€ y se benefician de un descuento del 10% sobre el suelo.

Si la inscripción y el depósito se realizan entre el 1 de febrero de 2010 y el 26 de marzo de 2010, no se aplica un descuento sobre el suelo, siendo los costes de la inscripción 0€.

Pasada esta fecha no existe ningún descuento. Los expositores deben abonar el 100% del total contratado: suelo, stand y servicios opcionales así como los derechos de inscripción en un solo pago. El plazo límite para la recepción de las inscripciones y de los pagos correspondientes acabar á el 25 de mayo de 2010. Pasada esta fecha, la posibilidad de inscripción estará sujeta a la disponibilidad de espacio y otros criterios de la organización.

Cada co-expositor (empresa que comparte stand con otro expositor) deberá cumplimentar individualmente un formulario de participación con sus datos para el catálogo y abonar los derechos de inscripción.

Los expositores socios de Avebiom (Asociación Española para la Valorización Energética de la Biomasa), se beneficiarán, en todo momento, de un descuento adicional del 15% sobre el suelo.

Las tarifas detalladas de Expobioenergía 2010 figuran en el formulario de inscripción.

La Organización de Expobioenergía 2010 puede rechazar una solicitud si los productos no se ajustan a la temática del certamen. La Organización de Expobioenergía 2010 también se reserva el derecho de rechazar aquellas entidades que estime no reúnen las condiciones adecuadas para su participación en la feria.

Los descuentos se aplicarán sólo en pagos realizados en los periodos de descuento.

Reserva de suelo y alquiler de stand modular o carpa:

Las superficies mínimas a contratar para los stands interiores son:

- Stand de 1 fachada abierta: 20 m².
- Stand de 2 fachadas abiertas: 28 m².
- Stand de 3 fachadas abiertas: 36 m².
- Stand de 4 fachadas abiertas o "isla": 64 m².

La superficie mínima a contratar para un stand exterior es de 50 m², siendo las medidas autorizadas múltiplos de 10.

El stand modular o la carpa exterior podrá contratarse a través del formulario de inscripción.

Contratación de mobiliario y servicios:

Toda cancelación de contratación de mobiliario y/o servicios, comunicada después del 17 de septiembre de 2010 no será reembolsada.

Toda modificación y/o nueva contratación de mobiliario y/o servicios, comunicada después del 17 de septiembre de 2010 tendrá un recargo del 10%. En cualquier caso, la Organización se reserva el derecho de no admitir solicitudes posteriores a esta fecha.

En ningún caso se admitirán contrataciones de mobiliario y/o servicios una vez iniciado el montaje.

Adjudicación:

La adjudicación de espacio se realizará el 30 de julio de 2010 teniendo en cuenta la actividad de las empresas, así como el metraje y los servicios solicitados. A igual metraje, primará la fecha de inscripción.

Adjudicado el espacio, la Organización enviará al expositor una confirmación de la ubicación del suelo reservado.

Para todas las inscripciones recibidas después de esta fecha, se procederá a la adjudicación directa entre los espacios restantes.

El incumplimiento de estas normas, así como la falsedad o error manifiesto en la información facilitada dará lugar a la anulación de la reserva de espacio adjudicado, pasando dicho espacio a disposición de la Organización que podrá ofertarlo a otros solicitantes sin que, en ningún caso, el expositor tenga derecho a ningún tipo de indemnización o devolución de cantidad alguna.

Forma de pago:

Todos los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a la cuenta de:

- Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (Cesefor).
- C.I.F: G. 42164020.
- Banco: Caja Rural de Soria. Of. 108. P.I. Las Casas B, c/ C, P-3. 42005, Soria (España).
- Transferencias nacionales: cuenta 30170108132058889227.
- Transferencias internacionales: BIC: BCOEESMM017 IBAN: ES2430170108132058889227

Se enviará una copia de la transferencia por fax al número (0034) 975 239 677.

La reserva definitiva de espacio requerirá que se hayan hecho efectivos los pagos correspondientes antes del 25 de mayo de 2010. En caso de incumplimiento la Organización podrá disponer del espacio adjudicado.

La Organización queda facultada para retener los materiales expuestos en caso de impago de alguna de las cantidades derivadas de su participación y no es responsable, en ningún caso de los daños que puedan sufrir estos materiales con motivo de la citada retención, cuyos gastos serán asumidos por el expositor.

Anulación, modificación y reducción de espacio:

Los espacios contratados son individuales, estando prohibida la cesión a un tercero de los derechos de admisión y de parte o de la totalidad del stand.

Si el expositor renuncia a su participación en los diez días posteriores a la fecha de adjudicación (30 de julio de 2010) tendrá derecho a la devolución de las cantidades abonadas, sobrepasando este periodo perderá este derecho.

En anulaciones posteriores al 17 de septiembre de 2010 el expositor deberá abonar el importe íntegro de la inscripción, suelo y el importe del stand modular si este último servicio se hubiese reservado.

En el caso de solicitar el expositor una reducción de espacio después de la adjudicación perderá el derecho del mismo pudiendo, sin embargo, solicitar una nueva ubicación entre los espacios libres disponibles si los hubiera.

La Organización se reserva la facultad de modificar el emplazamiento del expositor si circunstancias excepcionales así lo exigieran sin derecho a indemnización por su parte, si bien tratará de asignar un espacio de características similares al inicialmente adjudicado.

Seguros:

Los seguros de responsabilidad civil e incendios son obligatorios debiendo contratarse a través del formulario de inscripción de Expobioenergía 2010 o en su defecto, presentar un justificante de la póliza que los cubra, antes del 17 de septiembre de 2010.

El seguro de robo o sustracción no está cubierto, por lo que cada expositor podrá contratarlo con la compañía de seguros que desee.

El personal de las empresas expositoras y colaboradoras deberá tener una situación acorde con legislación laboral vigente, así como un seguro de responsabilidad civil y riesgo de accidentes, no responsabilizándose la Organización de las situaciones irregulares que pudieran producirse.

Publicidad:

La Organización podrá difundir la lista de expositores en aquellas publicaciones promocionales relacionadas con la feria.

Las empresas expositoras podrán contratar publicidad en el Catálogo de la feria o en cualquier soporte publicitario propuesto por la Organización, según la tarifa de precios establecida en el formulario de inscripción. La fecha límite de contratación y envío de anuncios será el 25 de mayo de 2010.

Queda prohibida toda acción publicitaria fuera de los stands, así como las acciones publicitarias a favor de empresas o entidades no expositoras.

Los materiales promocionales que se distribuyan dentro del stand no podrán apartarse de la temática general de la feria.

Los derechos de propiedad intelectual que puedan derivarse de las actividades (emisiones, audiciones, proyecciones...) realizadas dentro de los stands serán asumidos por el expositor.

Catálogo de la feria:

En el momento de la inscripción, los expositores deberán rellenar una ficha de presentación de su empresa para inserción al catálogo de la feria.

En el catálogo aparecerán todos los datos de contacto de la empresa expositora, una breve presentación de ésta (máximo 60 palabras), su tipo de actividad, las marcas que representa así como el número de stand en la feria.

La fecha límite de recepción de datos será el 23 de julio de 2010.

La Organización declina toda responsabilidad por los errores de transcripción, defectos u omisiones de cualquier clase en que pueda incurrir la editora del catálogo. Es obligatorio cumplimentar los datos solicitados por la Organización para evitar errores u omisiones. Cuanto más preciso y claro sea el texto de la ficha de presentación de la empresa, menos posibilidades habrá de incluir errores por parte de la Organización.

Web:

La Organización ofrece también a los expositores, la posibilidad de figurar de forma gratuita en el listado de expositores de la web, en la que aparecerá un link a su página web.

Los expositores también podrán contratar un banner en la web (ver tarifa en formulario de inscripción).

Pases permanentes:

A los expositores y personal empleado en los stands se les facilitarán pases de empresa, de libre acceso al recinto dentro de los horarios establecidos. El número de pases asignado por defecto será de 10. La Organización pondrá a disposición de los expositores pases adicionales que podrán solicitarse a través de internet o poniéndose en contacto con la organización.

Invitaciones:

Cada expositor tendrá derecho a 5 invitaciones profesionales por cada m² contratado o fracción, que se enviará en los días previos a la celebración de la feria.

A través del formulario de inscripción on-line o poniéndose en contacto directamente con la Organización, podrán solicitar invitaciones.

Montaje y desmontaje:

Fechas y horarios:

El montaje se realizará del 23 al 26 de octubre de 2010 en horario de 08.00 h. a 20.00 h. El día 26 de octubre no se permitirá la entrada de vehículos en los pabellones para proceder a la limpieza y enmoquetado de los pasillos.

El desmontaje se hará los días 30 y 31 de octubre de 2010 en horario de 08.00 h. a 20.00 h.

Requisitos:

Para poder comenzar los trabajos de montaje será necesario estar al corriente de los pagos correspondientes al alquiler del suelo, servicios contratados y tarifas de servicios derivados del montaje.

Todas las empresas que vayan a realizar trabajos de montaje y/o desmontaje por personal diferente al de Feria de Valladolid, deberán cumplimentar correctamente el permiso pertinente facilitando la información solicitada por la Organización. En virtud de la presente ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Organización se reserva el derecho de paralizar o suspender los trabajos en caso de incumplimiento.

Por motivos de seguridad, durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje del certamen todo el material del expositor deberá permanecer dentro de los límites del espacio asignado, dejando pasillos y demás zonas comunes totalmente libres.

Para realizar los trabajos de desmontaje será necesaria la Autorización de Desmontaje y Salida, facilitada por la Organización siempre y cuando la empresa expositora y/o instaladora esté al corriente de todos los pagos derivados de su participación en la feria.

Con el fin de evitar robos y sustracciones durante el desmontaje recomendamos retirar la mercancía al principio del mismo. Finalizado el periodo de desmontaje todas las mercancías que permanezcan en el recinto se consideraran desperdicios siendo retiradas por el servicio de limpieza, corriendo a cargo del expositor los gastos que genere esta situación.

Entrada de mercancías:

Durante la celebración, el horario de reposición (pellet, leña, troncos...) será de 09.00 h. a 10.00 h., previa solicitud a la Organización. La circulación de vehículos deberá efectuarse por el itinerario que se les señale hasta su emplazamiento, siendo responsable los expositores de los daños que puedan producirse y debiendo retirar los vehículos una vez realizada la carga y/p descarga. Una vez finalizado este horario los vehículos deberán abandonar el recinto ferial.

Servidumbre de seguridad:

Se respetará en todo momento la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia y caja de servicios, dejando siempre visibles y accesibles estos elementos, aun cuando queden incluidos dentro de los espacios contratados..

Estructura de los pabellones:

Las paredes, columnas e infraestructura general de los pabellones no deberán soportar cargas ocasionadas por la decoración o construcción de los stands. Queda prohibido alterar o modificar el estado natural de los pabellones (pintar, perforar o clavar en paredes y/o pavimentos, utilizar columnas, fijar o suspender cualquier elemento decorativo) con la responsabilidad de que los gastos de reposiciones y reparaciones, así como las indemnizaciones por los posibles daños ocasionados, correrán a cargo de la empresa expositora titular del stand

Construcción de stand de diseño en los pabellones:

Los expositores que participen con un stand de diseño deberán presentar el proyecto del mismo (planta y alzado con cotas) a la Organización para su aprobación antes de la fecha de adjudicación de espacios (30 de julio).

Un stand de diseño no podrá en ningún caso utilizar como fondo de stand los cerramientos de los expositores colindantes, debiendo ser construidas las paredes medianeras (altura mínima 2,9 m.) por la empresa expositora. Así mismo todos los stands deberán disponer de iluminación propia y suficiente, orientada hacia el interior.

Cuando un stand de diseño supere los 2,9 m. de altura deberá dejar perfectamente acondicionadas las traseras de las paredes medianeras.

Los elementos publicitarios que superen los tres metros de altura deberán orientarse hacia las fachadas propias del stand.

Materiales de montaje:

La construcción de los stands y los complementos decorativos (telas, moquetas, etc.) deberán ser ignífugos y los materiales muy inflamables deberán estar recubiertos con barnices o líquidos de protección contra el fuego. Los biocombustibles deben estar suficientemente alejados de las calderas, máquinas y lugares o máquinas que generen calor. En todo caso cualquier accidente ocasionado dentro del stand del expositor será única y exclusivamente responsabilidad del mismo.

Altura máxima de los stands:

Los elementos que superen los tres metros de altura deberán estar retranqueados un metro sobre la línea de fachada, siendo el límite de altura de seis metros.

Todos los stands que levanten una planta sobre el nivel del suelo deberán presentar proyecto firmado por técnico competente con el "asume" de la Dirección de Obra.

Ruidos, humos y gases:

Quedan prohibidas las emisiones de humos y gases y las demostraciones ruidosas durante la celebración de la feria en atención a los stands colindantes, así como el almacenaje, exposición y manipulación de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres.

No obstante, se proveerá de un sistema de extracción de humos al que podrá engancharse el emisor de humos o caldera para los expositores que quieran mantener las calderas en funcionamiento. Sólo en este caso, la emisión de gases estará permitida. La extracción de humos sólo estará disponible en un área concreta del pabellón. El número de aparatos de combustión que podrán utilizar las salidas de humos es limitado. Los stands con extracción de humos se repartirán por orden de llegada. El expositor se compromete a no hacer funcionar el aparato de combustión hasta que no esté conectado al extractor de humos. La violación de esta condición supone un cargo mínimo de 5.000 € y/o la expulsión inmediata de la feria sin derecho alguno a compensación económica. La feria designará un responsable de Seguridad e Higiene en el trabajo que velará por el estricto cumplimiento de las normas.

Energía eléctrica

Todas las instalaciones se realizarán de acuerdo al vigente REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN por un instalador autorizado. Las acometidas de los diferentes stands se realizarán en el punto que determine la Organización, siendo supervisadas por los Servicios Técnicos de la misma, para ello es necesario que dicha instalación cuente con las protecciones necesarias. El instalador deberá aportar la manguera de acometida y los accesorios necesarios, en función de las prescripciones técnicas de cada pabellón.

Vigilancia :

Durante el montaje, celebración y desmontaje de la feria, la Organización contará con una vigilancia exterior y general de los accesos al recinto y una vigilancia interior del mismo, de carácter disuasorio, de seguridad general y preventiva, por cuestiones de orden, seguridad contra incendios o emergencias de cualquier índole. Por lo tanto, la Organización declina cualquier responsabilidad en los posibles robos o sustracciones de las mercancías propiedad del expositor.

Demostraciones al aire libre:

Los expositores que realicen demostraciones en el exterior serán responsables de los accidentes que sucedan en el interior de su parcela.

Protección de datos:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados por el expositor a través del formulario de inscripción serán tratados de forma automatizada en los ficheros de la Organización con la finalidad de mantener la relación precontractual/contractual y gestión interna empresa-cliente.

El expositor autoriza a que los datos sean utilizados para remitirle ofertas comerciales de nuestros productos durante la vigencia del contrato o una vez extinguida la relación contractual, con la finalidad de emisión de acciones publicitarias. Las respuestas a las preguntas planteadas tienen carácter obligatorio, en caso de no suministrar los datos anteriores, no podremos atender su solicitud. El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a la empresa cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. El expositor podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999. El responsable del fichero es la Organización, con domicilio en Cesefor, Polígono Industrial Las Casas, calle/ C, parcela 4, 42005, Soria, España.

Lo no previsto en esta normativa se regirá por lo dispuesto en el Reglamento General de la Institución Ferial de Castilla Y León. Para cuantos litigios pudieran producirse entre los expositores y la Organización ambas partes, con renuncia de su propio fuero, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Valladolid.

Con respecto a los datos facilitados para su inserción en el catálogo oficial de feria, serán utilizados en el caso de que no exista comunicación en contra por parte del expositor, para su publicación en la página web de Expobioenergía.